

# Lista de verificación de inspección: Pintura con plomo

¿Su empresa vende pintura o productos para eliminarla?  
¿Su empresa vende o alquila equipos de lijado?

**Acerca de la ley:**

El Código de Salud de la Ciudad de Nueva York exige que todas las tiendas que vendan pintura o productos para su eliminación o que vendan o alquilen equipos de lijado para uso en la Ciudad de Nueva York publiquen en forma claramente visible la notificación aprobada O la distribuyan a los clientes que compran o alquilan estos artículos. La advertencia señala que es ilegal lijar o raspar en seco para eliminar pintura a base de plomo o pintura con contenido desconocido de plomo en cualquier vivienda, guardería o escuela.

Utilice esta lista de verificación para conocer los aspectos que revisan nuestros inspectores y evitar así infracciones. Además, todas las empresas deben cumplir los requisitos de la 'Lista de verificación de inspección: Venta al por menor en general', la cual se incluye al final para facilidad de consulta.

Para su conveniencia, cada requisito incluye la sección relevante de ley o reglamento, de manera que pueda consultarla para obtener más información. La TABLA (KEY) siguiente describe las citaciones legales y símbolos utilizados en esta lista de verificación.

<b>KEY</b>
<b>RCNY:</b> Rules of the City of New York
<b>§:</b> Section

Requisito	¿Cumple usted este requisito?
<p>1 El aviso exacto que se muestra a continuación se debe publicar donde todos los clientes puedan verlo o se debe entregar a cada comprador de productos de eliminación de pintura o a cualquier persona que compre o alquile equipos de lijado.</p>  <p><b>Sugerencia:</b> Descargue el <a href="#">aviso</a> en <a href="http://nyc.gov/BusinessToolbox">nyc.gov/BusinessToolbox</a>.</p> <p>24 RCNY §173.13(a)(2)</p>	<input type="checkbox"/> Sí